



Máster Universitario en  
Producción e  
Investigación en Arte

## Descripción detallada del programa de estudios

### Asignaturas

- Módulo 1: Producción artística. Procesos y lenguajes
- Módulo 2: Arte, contexto y sociedad
- Módulo 3: Pensamiento y discurso crítico del arte
- Módulo 4: Del proyecto a su difusión
- Módulo 5: Metodología en investigación artística
- Módulo 6: Modulo de practicas externas
- Módulo 7: Trabajo fin de máster

El plan de estudios del Máster: Producción e Investigación en Arte, es una propuesta de formación diseñada por un total de 7 módulos que se imparten a lo largo de un curso académico. El número total de créditos del título son 60 ECTS, de los cuales 36 corresponden a las clases teóricas y las prácticas regladas, 12 ECTS a las prácticas externas y 12 ECTS al trabajo fin de Máster.

Para obtener el Título de Máster, sería necesario cursar y superar los 60 ECTS de forma satisfactoria.

La estructura del Máster, se ha organizado con la intención de alcanzar las competencias expresadas en el título. Se ofrece un único itinerario posible; eso implica que no se distinguen itinerarios profesionales de otros académico-investigadores, sino que más bien se unifican y complementan. Estamos convencidos de la necesidad de que el alumnado curse y obtenga competencias en esos dos ámbitos. Así se le ofrece la posibilidad de que obtenga conocimientos, capacidades y habilidades que por un lado le capaciten en la producción y posproducción en las artes visuales con la opción a intervenir en la escena cultural y/o social actual; que le capaciten también, en el diseño de las estrategias de difusión de las obras artísticas

adecuando recursos, medios y espacios a la diversidad de contextos artísticos y no artísticos; y que le capaciten por último en las tareas de investigación vinculada al análisis crítico de las artes visuales y de sus procesos. Es decir, se trata de que profundice en la naturaleza de la creación artística y su necesaria vinculación hacia su reflexión crítica y su incidencia en el contexto social.

Una vez realice el Máster, el alumno/a puede dirigir su actividad, bien hacia el ámbito profesional del arte, o bien hacia una dirección más relacionada con el mundo académico o investigador.

La estructura del Máster va a mantener una estructura definida por los módulos obligatorios anteriormente descritos.

La secuencialidad se organizará atendiendo a la siguiente estructura:

- Los cuatro primeros módulos, el 1, 2, 3 y 4 tienen como objetivo dotar al estudiante de los conocimientos fundamentales en relación a la creación artística, los procesos, los lenguajes, los materiales y tecnologías, los espacios y las condiciones de recepción en función de los contextos de difusión en los que se proyecta, etc. Por otro lado tienen la intención de dotarle de los conocimientos fundamentales relacionados con el arte contemporáneo, con su reflexión crítica y con todas aquellas disciplinas transversales que inciden en el análisis de su naturaleza y que lo sitúan en su contexto social y cultural.
- El módulo 5, se dirige a dotar al estudiante de las competencias relacionadas con la metodología de investigación artística, planteando las herramientas necesarias para realizar el trabajo fin de Máster de manera eficaz.
- El módulo 6 tiene carácter práctico y está vinculado a la práctica profesional del arte. Tiene como objetivo acercar al alumnado a la realidad profesional del arte y su vinculación con las diferentes ofertas de empleo y salidas profesionales. Se realizarán en instituciones culturales o en empresas públicas y/o privadas con los que existen compromisos y acuerdos previos formalizados en acuerdos con la Universidad.
- Y por último el módulo 7 corresponde al Trabajo Fin de Máster, se define como un módulo integrador de los anteriores, es decir, pretende ser un reflejo de los conocimientos y habilidades adquiridos y puede orientarse tanto hacia el ámbito profesional como hacia el ámbito de la investigación.

Cada módulo oferta una variedad de materias. Los tres primeros módulos el 1, 2 y 3, ofrecen materias optativas. Se ofrece la opción a que el estudiante seleccione materias optativas en función de intereses personales. En los cuatro últimos módulos, el 4, 5, 6 y 7, todas las materias son obligatorias, es decir, la oferta se iguala a la demanda que ha de cursar el alumnado.

Los primeros módulos (Módulos 1, 2, 3, 4 y 5) son de carácter teórico-práctico, el módulo 6 es de carácter práctico y el módulo 7 es teórico-práctico.

El estudiante deberá cubrir 60 créditos ECTS que equivalen a 1500 horas de trabajo. Se contabiliza que cada ECTS equivale a 25 horas de trabajo. De cada 25 horas de trabajo del estudiante, se calcula que entre 8-10 horas serían actividades presenciales y con el profesor, y el resto corresponderían a prácticas regladas no presenciales entre las que se encuentran las autorizadas.

El estudiante tiene la posibilidad de terminar el periodo de formación en un año académico.

## **Trabajo Fin de Máster**

Está coordinado con el módulo 5: Metodología en investigación artística que es cuando se elige tutor y tema del trabajo final de Máster.

Podrán ser elegidos tutores todo el profesorado permanente del master, 1 alumno por profesor y solo en caso excepcional se podrá autorizar en un mismo curso 2 alumnos. Para más información consulte el apartado específico del **Trabajo Fin de Máster**.

## **Prácticas externas**

Las actividades están supeditadas al lugar en que se realicen las prácticas, y se recogerán en el plan de trabajo acordado en el convenio que se firma previamente para cada estudiante. Por tanto, en las actividades se busca una adecuación entre la motivación del alumno y sus intereses y la oferta de la institución o centro.

- [Protocolo de Prácticas externas \(PDF\)](#)
- [Criterios para la asignación de Prácticas \(PDF\)](#)
- [Encuesta de Satisfacción de Tutores Externos de Prácticas \(PDF\)](#)

Las Actividades formativas realizadas en el Módulo de Prácticas tienen una presencialidad del 80%.

Al menos el 60% de las Actividades formativas se realizan en la Institución o Empresa que firma el convenio.

Desde el [Centro de Promoción de Empleo y Prácticas](#) , además de gestionar las Prácticas Curriculares de Másteres Oficiales, ofrecemos a sus estudiantes asesoramiento y orientación profesional, prácticas extracurriculares y la agencia colocación donde el curriculum profesional del estudiante puede ser ofrecido a las empresas, por ello, en aras de incrementar la empleabilidad de sus estudiantes,

<http://masteres.ugr.es/produccion-investigacion-arte/>

ruego difunda nuestros servicios entre ellos, mediante la web del centro:  
<http://cpep.ugr.es/> o directamente con solicitud de cita previa: Carmen Puerta,  
cpuerta@ugr.es, t: 48042